

CONVOCATORIA 2026

XXXIX  
PREMIO NACIONAL  
DE DANZA CONTEMPORÁNEA  
JOSÉ LIMÓN

---



La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), mediante la Coordinación Nacional de Danza (CoND) y el Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante el Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)

## CONVOCAN XXXIX PREMIO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA JOSÉ LIMÓN

### OBJETIVO DEL PREMIO

Reconocer, honrar y visibilizar la trayectoria de personas creadoras, intérpretes, promotoras y profesionales vinculadas al ámbito de la danza contemporánea en México, cuyo trabajo sostenido y de impacto significativo han contribuido al desarrollo, fortalecimiento y proyección de esta disciplina a nivel nacional.

Conforme a las siguientes:

### BASES

**1.** Podrán postularse personas del campo de la danza, nacionales o extranjeras que cuenten con las siguientes características:

- a.** Un mínimo de 25 años de ejercicio profesional en la danza contemporánea.
- b.** Que continúen vigentes en su labor.
- c.** Que hayan sido pioneras en promover y consolidar actividades en la danza contemporánea fuera de la capital del país, fundadoras o consolidadoras de instituciones importantes para el desarrollo de la danza contemporánea mexicana.
- d.** En caso de ser de procedencia extranjera, se deberá comprobar una labor ininterrumpida en los últimos diez años en la República Mexicana.

**2.** No podrán ser postuladas aquellas personas que:

- a.** Hayan sido ganadoras en ediciones anteriores de este premio.
- b.** Coordinen el Premio José Limón en las instituciones convocantes.
- c.** Mandos medios o superiores que laboren dentro de las instituciones convocantes.
- d.** Sean familiares en primer y segundo grado de personas funcionarias de las instituciones convocantes.

### 3. Respecto a las formas de postulación.

#### 3.1 La postulación de aspirantes se podrá realizar de dos maneras:

- a. A través de una postulación realizada por una asociación, institución y/o colectivo.
- b. Que la persona aspirante realice su propia postulación.

#### 3.2 Sólo se aceptará una candidatura por persona, grupo, organización o institución postulante.

### 4. Respecto a la entrega de postulaciones.

#### 4.1 Las personas postulantes deberán realizar su registro y envío de documentos a través del correo electrónico [cnd.convocatorias@inba.gob.mx](mailto:cnd.convocatorias@inba.gob.mx), adjuntando un archivo único en PDF, identificado con el asunto: Postulación Premio JL/nombre de la persona postulada, que contenga la siguiente información:

##### a. Datos del postulante.

**Personas físicas:** nombre completo, dirección completa, teléfono y correo electrónico.

**Personas morales, asociaciones o instituciones:** nombre completo, dirección completa, teléfono, correo electrónico y actividad preponderante de la asociación o institución; así como nombre completo, dirección completa, teléfono y correo electrónico del responsable legal.

##### b. Carta de motivos exponiendo la justificación de la propuesta y méritos que respalden la candidatura (máximo una cuartilla).

##### c. Carta de aceptación de la persona postulada.

##### d. Datos de la persona postulada: nombre completo, dirección completa, teléfono, correo electrónico, lugar y fecha de nacimiento.

##### e. Reseña curricular destacando actividades profesionales y artísticas desarrolladas, premios y reconocimientos obtenidos a la fecha en el campo de la danza (máximo 2 cuartillas).

##### f. Materiales de soporte que avalen el currículum (programas de mano, fotografías, notas de prensa, premios, reconocimientos, links de video, etcétera), organizados por año para sustentar la trayectoria.

#### 4.2 Quedarán descartadas todas las propuestas que no presenten la documentación antes mencionada.

### 5. La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y su vigencia será hasta al 25 de marzo de 2026, a las 13:00 h (hora del centro de la República Mexicana).

### 6. La evaluación de las propuestas quedará a cargo de un jurado calificador integrado por personalidades de reconocido prestigio, designado por el INBAL y el ISIC; su fallo será inapelable.

**7.** Los resultados de esta convocatoria se publicarán el **8 de abril de 2026**, través de la página: <https://danza.inba.gob.mx> y en las redes sociales de la CoND (@danzainba), así como en los canales oficiales a cargo del Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC).

**8.** El premio único será de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregará junto con un Reconocimiento el 4 de mayo de 2026, en el marco del XXXIX Festival Internacional de Danza José Limón

**9.** En el caso de que cualquiera de las partes involucradas en el proceso se encuentre en los supuestos que la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece como conflicto de interés, se deberá proceder conforme a lo establecido en dicho ordenamiento y demás normativa aplicable.

**10.** Las dudas y aclaraciones podrán ser dirigidas al correo electrónico: [cnd.convocatorias@inba.gob.mx](mailto:cnd.convocatorias@inba.gob.mx).

**11.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de común acuerdo por las instituciones convocantes y el jurado calificador.

**12.** Aviso de privacidad. Conforme a las políticas de protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes es confidencial y de uso exclusivo para la presente convocatoria. Cualquier solicitud ajena a ésta, deberá contar con la autorización expresa del responsable de la propuesta. (Solicitar ejemplo a través del correo electrónico [cnd.convocatorias@inba.gob.mx](mailto:cnd.convocatorias@inba.gob.mx)).

## PROCEDIMIENTO

Publicación de convocatoria

**27 de febrero de 2026**

Recepción de postulaciones

**27 de febrero al 25 de marzo de 2026**

Publicación de resultados

**8 de abril de 2026**

## INFORMES:



### Coordinación Nacional de Danza

Paseo de la Reforma y Campo Marte s/n  
Col. Chapultepec Polanco, Miguel Hidalgo, C.P. 11560, CDMX  
Subdirección del Plan Nacional de Danza

Mtra. Thania García



[tgcarri@inba.gob.mx](mailto:tgcarri@inba.gob.mx)

[cnd.convocatorias@inba.gob.mx](mailto:cnd.convocatorias@inba.gob.mx)



551000 5600 ext. 4232 y 4556



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEPyC**  
Secretaría de Educación  
Pública y Cultura

**50** INSTITUTO  
SINALOENSE  
DE CULTURA  
1975-2025



COORDINACIÓN  
NACIONAL DE DANZA



**Cultura**  
Secretaría de Cultura



**INBAL**